

CONSEJO PERMANENTE DE LA
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

COMISIÓN SOBRE GESTIÓN DE CUMBRES INTERAMERICANAS
PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS
ACTIVIDADES DE LA OEA

OEA/Ser.G
CP/CISC-538/11
4 febrero 2011
Original: español

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 6
DE LAS DIRECTRICES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES
DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA [CP/RES. 759 (1217/99)]

[Aireana, Grupo por los Derechos de las Lesbianas]

ANÁLISIS DE ELEMENTOS RELATIVOS A LA PARTICIPACIÓN DE AIREANA, GRUPO POR LOS DERECHOS DE LAS LESBIANAS EN EL MARCO DEL PROCESO DE REGISTRO DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA

El presente documento ha sido elaborado por el Departamento de Asuntos Internacionales / Secretaría de Relaciones Externas con el fin de brindar información a los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) sobre la organización de la sociedad civil *Aireana, Grupo por los Derechos de las Lesbianas*.

La información contenida en este informe responde a la resolución CP/RES. 759 (1217/99) “Directrices para la Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA” e incluye un resumen y una relación de los diversos elementos y documentación presentados por la organización *Aireana, Grupo por los Derechos de las Lesbianas* en cumplimiento de lo dispuesto en las mencionadas Directrices.

1. Antecedentes

Aireana, Grupo por los Derechos de las Lesbianas (Aireana) es una organización sin fines de lucro constituida el 24 de agosto de 2005 en Asunción, Paraguay, cuya misión es trabajar en la defensa de los derechos de las lesbianas y por la no discriminación a causa de orientación sexual. *Aireana* impulsa sus propuestas desde una perspectiva feminista a través de la creación de espacios inclusivos de debate e información que generen conciencia sobre el trato respetuoso a mujeres de distinta orientación sexual y/o LGBTTTI (lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgéneros, travestis e intersexuales).

Aireana lleva a cabo actividades como talleres, mesas redondas y conversatorios de mujeres con la finalidad de promover el debate constructivo sobre temas de discriminación, equidad de género y respeto a la diversidad sexual, así como obras de teatro y programas de radio que evidencien la problemática que viven las mujeres discriminadas a causa de su orientación sexual.

Aireana es miembro de la Coalición LGBTTTI de Paraguay, la cual integra siete organizaciones de la sociedad civil que trabajan en la promoción de la diversidad y la no discriminación, incluyendo: Grupo de Acción Gay Lésbico (GAGLT), Ñepyrú de Coronel Oviedo, Panambí, Paragay, La Comuna de Ema Chana y Todas las Demás, y Las Ramonas, Organización de Feministas Jóvenes.

Aireana ha financiado sus proyectos y actividades a través de contribuciones recibidas del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA), Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer, Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), Astraea, Fondo de Mujeres del Sur, Centro Cultural de España Juan de Salazar, y de la Organización Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo “Diakonia”, así como también a través de las ventas de taquilla realizadas durante las obras de teatro y demás actividades de la organización.

Aireana presentó su solicitud de registro en la OEA el 30 de agosto de 2010.

2. Nombre, dirección y fecha de constitución de la organización

Nombre de la Organización: Aireana, Grupo por los Derechos de las Lesbianas

Dirección: Eligio Ayala 907 c/ Tacuary
Asunción, Paraguay

Teléfono: (595) 21 447976

Fax: (595) 21 492835

Correo electrónico: aireanaparaguay@hotmail.com

Sitio Web: www.aireana.org.py

Presidenta: Judith Grenno

Fecha de Constitución: 24 de agosto de 2005

3. Principales áreas de trabajo y aportes de la organización de interés para la OEA

Aireana, Grupo por los Derechos de las Lesbianas trabaja en la promoción de programas de tolerancia en materia de orientación sexual e identidad de género, así como en la ayuda a estas personas en su adecuada inserción dentro de la sociedad. Las principales áreas de trabajo y aportes que podrían ser de interés para la OEA incluyen:

- Promoción de los derechos humanos y la erradicación de toda forma de discriminación e intolerancia a causa de género y orientación sexual a través de la realización de mesas redondas, conferencias, actividades culturales y campañas informativas con el fin de concienciar al público en general sobre la diversidad sexual y la expresión de género; y
- Fortalecimiento de alianzas entre redes, organizaciones y movimientos defensores de la diversidad sexual, los derechos humanos y la justicia social a través de programas de intercambio, video debates y la realización de encuentros de índole nacional y regional.

4. Identificación de las áreas de trabajo de la OEA

Aireana, Grupo por los Derechos de las Lesbianas propone colaborar con la OEA en las siguientes áreas:

- Presentar propuestas y recomendaciones al Grupo de Trabajo Encargado de Elaborar un Proyecto de Convención Interamericana contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación e Intolerancia de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP) del Consejo Permanente;

- Brindar información sobre la situación de los derechos humanos relacionados con la orientación sexual e identidad de género en la región a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y al Consejo Permanente a través de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP), en concordancia con los mandatos emanados de la resolución AG/RES 2600 (XL-0/10) “Derechos Humanos, Orientación Sexual e Identidad de Género”; y
- Colaborar con la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) en el avance de sus iniciativas para promover la equidad de género en las políticas públicas y eliminar toda forma de discriminación contra la mujer, y contribuir en el seguimiento de la implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém do Pará”.

5. Documentos presentados a la OEA

- Carta al Secretario General de la OEA, 30 de agosto de 2010
- Acta de Constitución
- Estatutos
- Declaración de la misión institucional
- Informe anual de actividades del 2009
- Estados financieros del 2008 y 2009 (auditados por Lic. Isis Geraldo de Rojas)